



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 49-2010-CED-CSJCU-PJ

Cusco, veintisiete de diciembre
del año dos mil diez.

VISTO; El acuerdo N° 06 de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia, de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es función y atribución del Consejo Ejecutivo Distrital, designar al Periódico en el que se efectuarán las publicaciones judiciales y autorizar las tarifas correspondientes, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15 del artículo 96 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- 2.- Estando a lo previsto por el Código Procesal Civil que autoriza la publicación de edictos, de oficio o a pedido de parte, y que el Juez puede ordenar que además se hagan por radiodifusión y las transmisiones se harán por una emisora oficial o la que determine el Consejo Ejecutivo de cada Corte Superior conforme lo dispone el artículo 169 del Código Procesal Civil, por lo que el inciso 15 del artículo 96 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial debe aplicarse extensivamente para la Designación de la Radio Judicial.
- 3.- Mediante Resolución Administrativa N° 1825-2010-P-CSJCU-PJ se aprobaron los términos de referencia para la selección del diario judicial para el año 2011, y la selección de la radio judicial para el año 2011 del Distrito Judicial de Cusco y de las sedes judiciales de La Convención y Canchis. Asimismo, se conformó la comisión para el proceso de selección del diario judicial para el año 2011 del Distrito Judicial del Cusco, y de la Radio Judicial para el año 2011 del Distrito Judicial de Cusco y de las sedes judiciales de La Convención y Canchis, integrada por los doctores Carlos Quispe Alvarez, Pedro Alvarez Dueñas, Yuri John Pereira Alagón y los Licenciados Alcides Vallenos Quispe y Adolfo Zegarra Zavala quienes llevaron adelante el proceso de selección y cumplieron con alcanzar el resultado correspondiente al Consejo Ejecutivo Distrital.
- 4.- Para llevar a cabo la selección del Diario Judicial para el año 2011, la comisión conforme al cronograma establecido, en acto público realizado en la fecha, con presencia de Notario Público, procedió a la apertura de sobres y luego de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos entre los postores de conformidad con la Resolución Administrativa N° 167-99-SE-TP-CME-PJ y Resolución Administrativa N° 389-2009-CE-PJ, procedió a otorgar la buena pro a la Empresa Americana de Radio Difusión Satélite.
- 5.- La Convocatoria para la Radio Judicial para el año 2011 para las sedes Central y de La Convención fue declarada desierta.
- 6.- Es preciso formalizar la designación de la Radio Judicial para el año dos mil once para la Sede Judicial de Canchis, emitiendo la correspondiente resolución.

Por lo precedentemente expuesto el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cusco, en uso de las facultades previstas por el inciso 15 del artículo 96 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sin la intervención del señor Consejero Uriel Balladares Aparicio, por unanimidad;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR para el año 2011, como **RADIO JUDICIAL**, para la **SEDE JUDICIAL DE CANCHIS** de la Corte Superior de Justicia de Cusco, a la Empresa Americana de Radio Difusión Satélite por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.


ARTÍCULO SEGUNDO: Poner el texto de la presente resolución en conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, del Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la OCMA, de la CODECMA, de la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

S.S.



DARWIN SOMOCURCIO PACHECO


ANDRÉS QUINTE VILLEGAS


REYNALDO OCHOA MUÑOZ


DOMINGO TERROMES PEREIRA




María Cristina Acurio Avendaño
SECRETARIA
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
Corte Superior de Justicia de Cusco
PODER JUDICIAL